



INTERPOL

---

# **Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC)**

**PLAN DE REVISIÓN DE LA GUÍA DE INTERPOL PARA LA IVC**

<b>Contenido</b>	<b>Miembro responsable</b>	<b>Fecha de aprobación</b>
Nueva Guía de INTERPOL para la IVC Parte A - Guía Parte B - Anexos	A. Cerritelli – Presidente del Comité de IVC australasiático (ADVIC)	Grupo Rector y Comité Permanente Mayo de 2014
	R. Anderson – Presidente del Comité de IVC del ANZPAA (ADVIC)	Grupo de Trabajo Noviembre de 2017

# Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC)

## Parte A

Índice (Guía)	Página
1. Preámbulo .....	6
2. Finalidad de la Guía de INTERPOL para la IVC .....	6
2.1 Principios rectores .....	7
2.2 Buenas prácticas de IVC.....	7
2.3 Fases del proceso de IVC .....	8
2.4 Clasificación de las catástrofes .....	9
2.4.1 <i>Catástrofe abierta</i> .....	9
2.4.2 <i>Catástrofe cerrada</i> .....	9
3. Enfoque cooperativo de la gestión de catástrofes.....	9
3.1 General.....	9
3.2 Coordinación de la IVC con otras disciplinas.....	10
3.3 Respuesta inicial de la entidad coordinadora de la operación e .....	11
3.3.1 <i>Medidas preliminares de protección de la zona del siniestro a cargo de la entidad coordinadora de la operación</i> .....	11
3.3.2 <i>Evaluación preliminar de riesgos y peligros a cargo de la entidad coordinadora de la operación</i> .....	12
3.3.3 <i>Evaluación inicial de la zona del siniestro</i> .....	12
3.3.4 <i>Plan preliminar para la gestión de la zona del siniestro</i> .....	12
4. Estructura de mando de la IVC y responsabilidades .....	13
4.1 Estructura de mando de IVC .....	14
4.1.1 <i>Determinación de las funciones principales</i> .....	14
4.2 Funciones dentro de la dirección de la IVC .....	15
4.2.1 <i>Director de la IVC</i> .....	15
4.2.2 <i>Coordinadores de cada fase</i> .....	15
4.2.3 <i>Coordinadores/jefes de disciplinas especializadas</i> .....	16
5. Resumen de las fases de la IVC.....	16
5.1 1ª fase: Zona del siniestro .....	16
5.1.1 <i>Coordinación en la zona del siniestro</i> .....	17
5.2 2ª fase: Post mortem (PM) .....	17
5.2.1 <i>Coordinación post mortem</i> .....	17
5.3 3ª fase: Ante mortem (AM) .....	17
5.3.1 <i>Coordinación ante mortem</i> .....	18
5.4 4ª fase: Comparación de datos .....	18
5.4.1 <i>Coordinación de la comparación de datos</i> .....	19
6. Métodos de identificación (primarios y secundarios) .....	19
7. Las prioridades en las operaciones de IVC .....	20
7.1 Requisitos legales .....	20
7.2 Consideraciones de orden religioso y cultural .....	20
7.3 Atención y apoyo a los familiares.....	21

7.4	Planificación de una operación de IVC .....	21
7.5	Coordinación y organización de equipos de IVC.....	22
7.6	Auditoría de seguridad y evaluación de riesgos .....	22
7.7	Apoyo logístico para operaciones de IVC.....	23
7.8	Agentes de enlace para la IVC.....	23
7.9	Dotación de personal para los equipos de IVC y establecimiento de turnos.....	24
7.10	Dispositivo de comunicación .....	24
7.11	Servicios de tecnología de la información y personal de apoyo .....	24
7.12	Medidas de seguridad (incluidas las relacionadas con la seguridad de la información) .....	25
7.13	Tratamiento de los restos humanos .....	26
7.14	Depósitos de cadáveres y de restos humanos .....	27
7.15	Gestión de los efectos personales .....	27
7.16	Gestión de la información y de los registros .....	28
7.17	Relaciones con la prensa .....	28
7.18	Controles de calidad.....	29
7.19	Repatriación .....	30
7.20	Análisis de la operación y presentación de información.....	30
7.21	Contratos con empresas privadas .....	31
7.22	Documentos de referencia .....	31
8.	Salud y seguridad en el trabajo .....	30
8.1	Cuestiones generales .....	31
	8.1.1 Atención médica.....	32
	8.1.2 Atención psicológica .....	32
9.	Servicio de ayuda a las familias .....	32
10.	Formación y equipamiento .....	33
	10.1 Formación.....	33
	10.2 Equipamiento .....	33
	10.2.1 Equipo de protección individual.....	33
	10.2.2 Equipos especializados.....	34



# Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes

## Parte B

### Índice de anexos

Anexo 1: Principles of Good DVI Governance

Anexo 2: White Paper - DVI

Anexo 3: Summary of Emergency Responders

Anexo 4: Phase 1 > Scene

Anexo 5: Phase 2 > *Post mortem*

Anexo 6: Phase 3 > *Ante mortem*

Anexo 7: Phase 4 > Reconciliation

Anexo 8: DVI Management Roles

Anexo 9: INTERPOL DVI Recovery Labels and Forms

Anexo 10: DVI Forms > Completion Guide

Anexo 11: INTERPOL PM & AM Forms

Anexo 12: Methods of Identification

Anexo 13: INTERPOL Guidance: Numbering in Disaster Victim Identification Operations

Anexo 14: INTERPOL Quality Management Guidelines

Anexo 15: Guidance and Information for Families

Anexo 16: Guidelines for Dead Body Management and Victim Identification in CBRN Disasters

Anexo 17: Roles and Responsibilities of the Forensic Anthropologist for DVI

## 1. Preámbulo

[Volver al índice](#)

La primera Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC) se publicó en 1984 y desde entonces ha sido revisada en varias ocasiones. En la presente edición se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida por los expertos y por los gestores de los equipos de todo el mundo especializados en distintas disciplinas de IVC que a lo largo de todo este tiempo han participado en distintas operaciones.

Para INTERPOL, una de las exigencias más importantes de la identificación de víctimas es la aplicación de normas internacionales en esta área a fin de promover un enfoque sistemático y ampliamente conocido, especialmente en el marco de operaciones multinacionales de IVC.

El Secretario General de INTERPOL insistió en esta idea en el marco de una conferencia internacional celebrada en La Haya (Países Bajos), en la que declaró que la experiencia ha demostrado que el trabajo en el terreno es complejo y que se requiere una respuesta uniforme cuando se proporciona asistencia en un lugar devastado por una catástrofe, ya sea de origen natural o humano (comunicado de prensa de INTERPOL publicado en 2013 únicamente en inglés).

A fin de establecer, mantener y revisar las normas, y de promover una cooperación internacional eficaz y una labor uniforme, INTERPOL pide a todos y cada uno de los países miembros que se planifiquen y se preparen para llevar a cabo operaciones de IVC. No obstante, si se produce una catástrofe en un país que no dispone de su propia unidad de IVC, este podrá solicitar la ayuda de equipos de IVC de otros países a través de INTERPOL y sus redes.

Esta guía ha sido aprobada por el Comité Permanente de INTERPOL sobre IVC y su Grupo Rector, y a partir del día de su publicación oficial se considera la norma internacional para la ejecución de operaciones de IVC.

## 2. Finalidad de la Guía de INTERPOL para la IVC

[Volver al índice](#)

Esta guía proporciona a los países miembros de INTERPOL una serie de directrices para la identificación de víctimas de catástrofes. Asimismo, los países miembros que no dispongan de sus propios equipos de IVC, o que nunca se hayan visto obligados a realizar operaciones de este tipo, podrán inspirarse en ella para crear sus propios equipos de IVC y para gestionar las operaciones que lleven a cabo en este ámbito.

Está dirigida a dos públicos diferentes: los directores y planificadores estratégicos y los profesionales operativos. Debería ser de utilidad tanto para el personal de los organismos encargados de la aplicación de la ley como para los peritos forenses, a los que cabe añadir las autoridades locales y nacionales y también las organizaciones con competencias en materia de planificación de actuaciones de emergencia.

La presente Guía no pretende ser ni exhaustiva ni prescriptiva. Puede utilizarse como un documento de referencia ampliamente aplicable a escala internacional en la elaboración de unas normas básicas para la ejecución de operaciones de IVC. Proporciona normas y recomendaciones de carácter general que pueden ser interpretadas y asimiladas por planificadores y profesionales de todos los niveles. Asimismo, presenta directrices y estructuras lo suficientemente flexibles como para ser adaptadas a diferentes sistemas jurídicos, políticas y prácticas.

La **parte A** contiene un material de referencia de alto nivel para la ejecución de operaciones de IVC, que se complementa con la información más detallada que figura en los anexos presentados en la **parte B**. Estos anexos ofrecen información procedimental y operativa sobre los principales aspectos técnicos de una operación de IVC. También proporcionan enfoques normalizados destinados a los profesionales, lo suficientemente amplios como para poder ser adaptados a las distintas circunstancias y prácticas internacionales.

Además, esta guía ofrece indicaciones sobre el uso de los formularios de IVC normalizados de INTERPOL. Estos formularios deberán utilizarse para facilitar datos de identificación ante mortem (AM) y post mortem (PM). Los agentes podrán ejercitarse en el uso de estos formularios utilizándolos en casos de identificaciones individuales. Se pueden rellenar en su versión impresa (imprimiendo el archivo PDF que se encuentra en la página de inicio) o en versión electrónica.

En este documento se utilizan algunos términos especializados —principalmente para designar determinados puestos o entidades— con la finalidad de destacar las principales funciones, responsabilidades y labores que son necesarias para responder a grandes catástrofes. Se entiende que los descriptores y las designaciones pueden ser diferentes en cada país o lugar pero, independientemente de la terminología utilizada, lo importante es que todas las funciones y labores enumeradas estén presentes en todos los planes de respuesta.

Por último, para que el documento esté siempre al día, todos los anexos de la **Parte B** se podrán actualizar de manera independiente; es decir, sin necesidad de realizar una revisión periódica de toda la Guía.

## 2.1 Principios rectores

[Volver al índice](#)

El trabajo de los equipos de IVC es interdisciplinar. Estos equipos recurren a los servicios de expertos en los campos necesarios en cada caso, con los que colaborarán en la identificación de las víctimas. Como principio fundamental, deben aplicarse las normas de calidad más exigentes y debe tratarse a las víctimas con dignidad y respeto. También es esencial atender con compasión, respeto y franqueza a los familiares, y proporcionarles respuestas y certezas en cuanto sea razonablemente posible.

La experiencia ha demostrado que la cooperación con otros equipos de IVC es provechosa cuando existe la probabilidad de que la catástrofe haya producido víctimas de distintas nacionalidades. De manera más general, si hay víctimas extranjeras el país que dirige las labores de identificación debe hacer todo lo posible para garantizar la participación del resto de los países interesados, al menos en calidad de puntos de enlace. Esto es especialmente importante en el caso de los médicos y odontólogos y también de los policías, que pueden estos últimos proporcionar acceso a sus sistemas de información para consultar las bases de datos nacionales (sobre huellas dactilares o perfiles de ADN, si las hay) con objeto de facilitar el intercambio de información (en especial de datos *ante mortem*).

La comunicación abierta, el respeto y la franqueza son una parte fundamental de los principios que deben aplicarse a las operaciones de IVC, principios que INTERPOL defiende y apoya plenamente.

## 2.2 Buenas prácticas de IVC

[Volver al índice](#)

En una sociedad globalizada como la nuestra, las catástrofes raramente afectan a un solo país. Lo más frecuente es que las víctimas sean ciudadanos de distintos países. Por consiguiente, las autoridades de los países de los que son originarias las víctimas de una catástrofe tienen la responsabilidad conjunta de tratar a todas las víctimas de manera ética y transparente y con humanidad. No obstante, son las autoridades del país en el que se ha producido la catástrofe las que tendrán la responsabilidad última de ocuparse de las víctimas. La independencia del país afectado por la catástrofe y el sistema jurídico aplicable en su territorio se reconocen y respetan a escala internacional.

Este principio básico se aplica también al procedimiento de identificación de víctimas de catástrofes. Los países de procedencia de las posibles víctimas a menudo envían equipos de IVC para ayudar al país en el que se ha producido la catástrofe y colaborar en la identificación de cadáveres. En los últimos años ha habido casos en los que se ha producido cierta confusión entre el país receptor y las unidades enviadas sobre el terreno por otros países con respecto a las funciones y responsabilidades de cada parte.

Disponer de una definición clara de la participación y la interoperabilidad ayuda a sincronizar las actividades de los distintos actores –políticos, diplomáticos, de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de otras instituciones— que intervienen en la estrategia de IVC y permite a las autoridades de los países comprender la finalidad última de la ayuda para la identificación de víctimas ofrecida a un país que acaba de sufrir una catástrofe.

Por consiguiente, es importante coordinar las siguientes actividades para ofrecer una respuesta eficaz tras una catástrofe. Las tareas de coordinación deben iniciarse inmediatamente después de que se haya producido la catástrofe, y se deberá evaluar la necesidad de iniciar un proceso de IVC atendiendo a los siguientes aspectos:

- Legislación, jurisdicción y convenciones nacionales
- Recomendaciones de INTERPOL sobre IVC
- Dispositivos de mando y coordinación
- Gestión de la información y análisis de la situación
- Determinación del personal y los recursos materiales necesarios
- Comunicación e información

Véase en los anexos 1 y 2 de la parte B información más detallada sobre estos principios fundamentales.

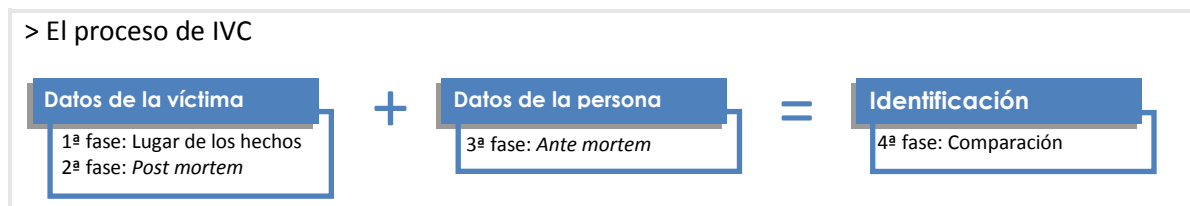
## 2.3 Fases del proceso de IVC

[Volver al índice](#)

El proceso de IVC consiste en una secuencia de actividades internacionalmente reconocida que se ha ido estableciendo a lo largo de varios años. Ha sido puesta a prueba en el marco de grandes catástrofes ocurridas en muchas regiones del mundo, y ha demostrado ser un método fiable para la comparación de datos *post mortem* con los datos *ante mortem* de la persona desaparecida. El objetivo de este proceso de comparación es la identificación certera de los restos humanos.

Si bien la tecnología, en forma de programas informáticos que evolucionan constantemente, ha aumentado considerablemente los resultados de las operaciones de IVC, hay que recordar que estos avances no pueden reemplazar las competencias de los especialistas, que son esenciales para tratar con las familias y los allegados de las víctimas o para establecer conclusiones sobre la identidad de una persona tras el análisis exhaustivo de los datos pertinentes. Las personas que reúnan estas competencias deben formar parte de equipos bien integrados y coordinados a fin de que todas las fases siguientes de la IVC se ejecuten de manera eficaz y eficiente (dependiendo de las circunstancias del suceso, estas fases pueden ser simultáneas):

- 1ª fase: Zona del siniestro (tratamiento de los restos humanos y de los objetos en el lugar de la catástrofe)
- 2ª fase: *Post mortem* (examen detallado de los restos humanos en el depósito de cadáveres)
- 3ª fase: *Ante mortem* (recopilación de datos de distintas fuentes sobre las personas desaparecidas)
- 4ª fase: Comparación de datos (búsqueda de coincidencias entre los datos *post mortem* y *ante mortem*)



En próximas secciones de esta guía se tratan con más detalle las distintas fases del proceso de IVC.



## 2.4 Clasificación de las catástrofes

[Volver al índice](#)

En el ámbito de la IVC, una catástrofe se define como un hecho inesperado que causa la muerte a un elevado número de personas. Hay muchos tipos de acontecimientos que tienen consecuencias catastróficas y que pueden hacer necesario un proceso de IVC. Por ejemplo, puede ser preciso llevarlo a cabo tras accidentes de tráfico, catástrofes naturales, accidentes técnicos (incendios, explosiones), atentados terroristas y sucesos ocurridos en un conflicto bélico. Es importante distinguir entre catástrofes abiertas y cerradas, puesto que esta clasificación condicionará significativamente el enfoque de la consiguiente operación de IVC.

### 2.4.1 Catástrofe abierta

[Volver al índice](#)

Una catástrofe abierta es la que da lugar a la muerte de cierto número de personas desconocidas, de quienes no se tienen registros o datos descriptivos. En tales casos resulta difícil obtener información sobre el número real de víctimas, puesto que no se cuenta con ningún punto de referencia anterior que sirva de base para comenzar a establecer la lista de personas desaparecidas. Por consiguiente, es preciso realizar una investigación minuciosa para obtener una lista exacta de víctimas potenciales que permita iniciar el proceso de IVC. Un ejemplo de catástrofe abierta es la que se produce en el marco de actos públicos en los que no existe una lista oficial de asistentes que pueda servir para establecer la identidad de las víctimas potenciales.

### 2.4.2 Catástrofe cerrada

[Volver al índice](#)

Una catástrofe cerrada es la que produce la muerte de cierto número de personas pertenecientes a un grupo fijo e identificable (por ejemplo, el accidente de un avión del que existe una lista de pasajeros). Por regla general, en las catástrofes cerradas es posible obtener con más rapidez los datos *ante mortem* para la comparación, puesto que hay una lista de referencia, que puede ser un manifiesto de pasajeros o un registro de asistentes a un evento.

También es posible encontrar un tipo mixto de catástrofe, a la vez abierta y cerrada (p. ej., un accidente aéreo en una zona residencial). Aunque una evaluación inicial del lugar del siniestro dé lugar a una determinada clasificación, es importante mantenerse abierto a distintas posibilidades ya que los primeros datos del caso pueden ser incompletos o inexactos.

## 3. Enfoque cooperativo de la gestión de catástrofes

### 3.1 General

[Volver al índice](#)

Hay muchos organismos especializados que participan en la gestión de las catástrofes y, por consiguiente, es importante reconocer y apreciar la importante función de cada uno de ellos y sus respectivas áreas de responsabilidad. La IVC forma parte de esta respuesta de emergencia, y para garantizar que los que dirigen las operaciones aprovechen al máximo los conocimientos especializados, los consejos y los recursos que ofrecen todos los organismos colaboradores, es necesario crear e implementar estructuras, planes y dispositivos de enlace.

Debido a la incertidumbre respecto a la magnitud de los daños sufridos, la interrupción de los servicios y la falta de información fiable, a menudo tras una catástrofe es difícil poner en marcha medidas de emergencia inmediatas. Pero la coordinación a todos los niveles (local, regional, nacional e internacional) es esencial. Aunque los planes de respuesta a catástrofes suelen prever mecanismos de coordinación, es posible que estos no se pongan en marcha inmediatamente después del siniestro. En cualquier caso, estos planes suelen ser genéricos y normalmente no están previstos para satisfacer las necesidades particulares de un suceso específico.

La coordinación de las operaciones de respuesta a una catástrofe solo puede ser eficaz si se dispone de una estructura organizativa y de mando que funcione correctamente. Esta aseveración es

especialmente cierta en el caso de las actividades de IVC, en las que han de colaborar entidades y organizaciones con funciones y responsabilidades diversas y concurrentes. El establecimiento de estructuras de mando y de canales de comunicación bien definidos puede evitar confusiones y disfunciones. Dado que la IVC forma parte de la gestión global de una catástrofe, las distintas áreas de mando de la IVC deben incorporarse en la estructura organizativa de la entidad coordinadora de la operación. Y, lo que es más importante, los participantes en las operaciones de IVC en situaciones de emergencia multidisciplinarias deben tener una mente abierta a fin de minimizar la confusión y alcanzar los objetivos comunes.

### 3.2 Coordinación de la IVC con otras disciplinas

[Volver al índice](#)

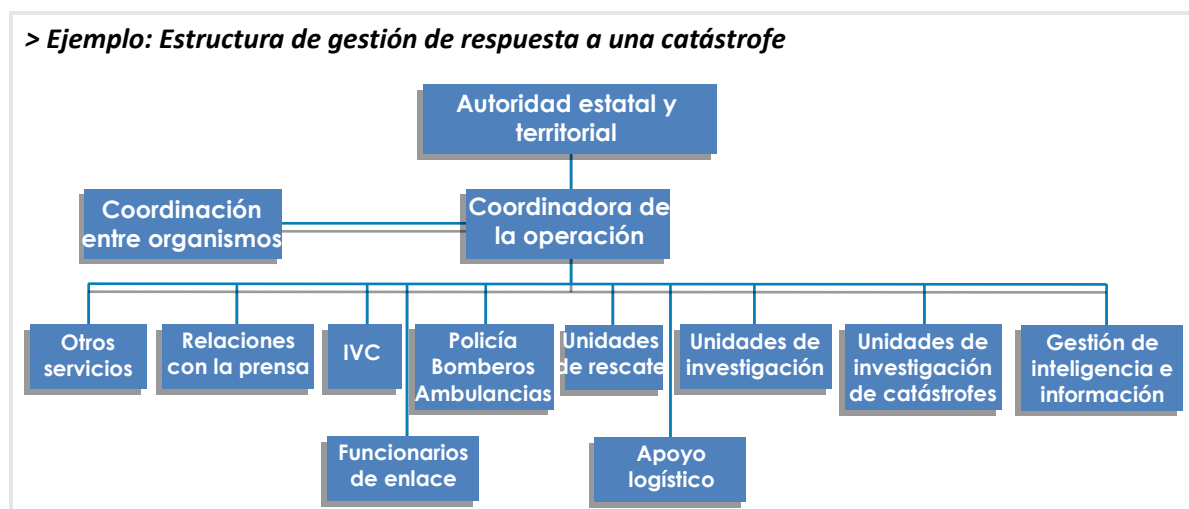
Una vez realizado el balance inicial de la situación en el lugar de la catástrofe, deberán constituirse distintas unidades operativas que realizarán las distintas labores para hacer frente a la situación. Estas unidades deberán ser claramente identificables y se les deben asignar unas funciones y responsabilidades concretas.

La entidad coordinadora de la operación también deberá establecer estructuras para promover la comunicación eficaz entre las unidades operativas, con el fin de garantizar que la información esencial se transmita a los destinatarios apropiados. Cuando en las operaciones participen varios países, es de vital importancia tomar decisiones desde el principio sobre los procedimientos que se van a seguir, el idioma que se va a utilizar y la estructura del operativo, a fin de coordinar bien las actuaciones.

En principio la policía, los bomberos y las ambulancias serán los primeros servicios especializados que acudirán al lugar de la catástrofe. Pero después de ellos los servicios siguientes también podrán acudir a la zona y colaborar con los equipos de IVC:

- Gestión de emergencias (p. ej., policía, bomberos, ambulancias)
- Unidades de rescate (p. ej., personal de búsqueda y salvamento)
- Unidades de investigación (p. ej. investigadores policiales y de incendios)
- Servicios forenses (p. ej., inspección ocular técnico policial e investigación técnica del lugar en que se ha producido una explosión)
- Unidad de investigación de la catástrofe (p. ej., especialistas en seguridad aérea)
- Unidad de inteligencia
- Unidad de información pública (p. ej., medios de comunicación)

En el siguiente diagrama se presenta un ejemplo básico de estructura multidisciplinar de respuesta a una catástrofe. En función de la naturaleza del operativo, de los procedimientos seguidos en el lugar y de los organismos que participen, la estructura y los canales de información podrán ser muy diferentes. Pero en este ejemplo se pone de relieve la necesidad de reconocer que las catástrofes con un número elevado de víctimas pueden precisar de la intervención de un amplio abanico de organismos y autoridades con los que los especialistas en IVC deberán coordinarse y colaborar.



En el anexo 3 de la parte B de esta guía podrán encontrar información más detallada sobre cada uno de estos servicios especializados.

### 3.3 Respuesta inicial de la entidad coordinadora de la operación

[Volver al índice](#)

La coordinadora de la operación deberá asumir el mando del conjunto de las operaciones para que haya una buena coordinación de los recursos humanos y materiales. En la mayoría de los casos será la policía quien asuma el mando de la operación, pero también podrá asumirlo otro organismo si así lo deciden las autoridades de la región o del lugar.

Tras la llegada de los agentes competentes al lugar de la catástrofe, una de las principales prioridades es evaluar el alcance de lo ocurrido de modo que se pueda decidir qué recursos se necesitan y qué procesos deben aplicarse.

Si bien en un primer momento, la prioridad de las actuaciones es rescatar a los supervivientes y reducir todo lo posible la pérdida de vidas humanas, hay también una gran variedad de cuestiones importantes que la coordinadora de la operación debe plantearse. La evaluación de la escala de la catástrofe debe basarse en hechos confirmados.

En cuanto disponga de la información suficiente, la entidad que ha asumido el mando de las operaciones de respuesta a la catástrofe deberá determinar cuanto antes las siguientes cuestiones:

- Tipo de catástrofe: natural, provocada por el hombre o delictiva
- Clasificación de la catástrofe: abierta, cerrada o una combinación de ambas
- Alcance y estimación cuantitativas de los daños de las infraestructuras
- Número de víctimas
- Necesidad de transporte de heridos o de personas fallecidas
- Información sobre el número de personas desaparecidas
- Alcance de los daños materiales
- Determinación de los servicios de emergencia (p. ej., bomberos, servicios de rescate, policías, etc.) que se encuentran en el lugar del siniestro
- Determinación de los servicios de emergencia adicionales que se necesitan
- Clarificación de las funciones de los distintos servicios que se encuentran en el lugar, y del modo en que se establecerá la comunicación con ellos y en que serán supervisados y dirigidos para lograr los objetivos comunes
- Si ya se han puesto en marcha medidas de rescate o de recuperación, indicación del tiempo que se estima se seguirán aplicando
- Descripción de los cambios que ya se han producido y que puedan producirse en el lugar
- Determinación de la frecuencia con que se informará desde el lugar del suceso
- Determinación de los agentes que deberán ser informados, y cuándo
- Determinación de las estructuras de comunicación para garantizar que todas las partes implicadas permanezcan informadas y coordinadas
- Mantenimiento de un registro actualizado de todas las decisiones de los mandos y de los planes de actuación
- Cuestiones de seguridad y riesgos asociados (p. ej., incendio, explosión o atentado QBRNE)

#### 3.3.1 Medidas preliminares de protección de la zona del siniestro a cargo de la entidad coordinadora de la operación

[Volver al índice](#)

Las decisiones sobre la gestión de la zona del siniestro suelen tener repercusiones en las etapas posteriores del proceso de IVC. Por ejemplo, si el proceso de tratamiento de los restos humanos o de los efectos personales no se lleva a cabo de la forma adecuada, se complicarán los procedimientos de identificación y repatriación. Con el fin de evitar que esto ocurra, es importante que los mandos al cargo de la IVC insten a la entidad coordinadora de la operación a tomar cuanto antes medidas para proteger el lugar de los hechos. A fin de acordonar el lugar de la catástrofe e impedir el acceso de personas no autorizadas, se deberán tomar las siguientes medidas:

- Determinar el tipo y la cantidad de barreras o cordones que deban colocarse en la periferia de la zona del siniestro
- Proteger la zona del siniestro para impedir que sea vista por personas no autorizadas
- Establecer y mantener una vía controlada de acceso a la zona del siniestro y llevar un registro de la hora de entrada y salida de cada persona que pase por ella
- Llevar un registro de todas las personas presentes en la zona del siniestro en el que conste la autorización y la finalidad de su presencia; registro de los datos correspondientes y expulsión de las personas no autorizadas en el área protegida
- Establecer puntos de reunión y de recogida en el interior del área protegida con fines de coordinación

### 3.3.2 Evaluación preliminar de riesgos y peligros a cargo de la entidad coordinadora de la operación

[Volver al índice](#)

Aunque los servicios de emergencia, incluido el personal de IVC, necesitarán acceder al lugar del suceso cuanto antes, antes de darles paso la entidad coordinadora de la operación deberá resolver o limitar los riesgos laborales que pudieran incidir en su salud y seguridad. Se deberán tomar las siguientes medidas:

- Conseguir información sobre los daños que hayan podido sufrir los edificios o las estructuras
- Considerar la posibilidad de tomar medidas para la detección de sustancias peligrosas
- Preparar una evaluación de riesgos completa

Nota: Se profundizará en este importante asunto en secciones posteriores de la presente guía.

### 3.3.3 Evaluación inicial de la zona del siniestro

[Volver al índice](#)

Una vez pasada la fase de emergencia más inmediata, es fundamental llevar a cabo una evaluación coordinada de la zona del siniestro. Esta evaluación será llevada a cabo previsiblemente por profesionales de numerosas disciplinas bajo la supervisión y la coordinación de la entidad coordinadora de la operación.

En lo que respecta a la IVC, un primer equipo (compuesto habitualmente por un miembro experimentado, un médico forense, policías y los demás especialistas que se requiera) deberá acudir al lugar de los hechos a fin de evaluar la situación y elaborar un plan inicial de actuación en la zona. Para la elaboración de dicho plan será necesario evaluar los siguientes aspectos:

- Extensión del lugar del delito (tamaño, peligros y otros factores que haya que tener en cuenta)
- Estado y posible número de cadáveres y restos humanos
- Estimación de la cantidad de efectos personales que habrá que tratar
- Estimación de la duración del proceso
- Necesidad de contar con la participación de otros institutos forenses o de personal forense adicional (p. ej., en caso de necesitarse determinado material o conocimientos especiales)
- Metodología para la recogida de restos humanos (número de equipos de personas y composición de estos)
- Transporte de los fallecidos
- Depósito de cadáveres y lugar donde guardar sus efectos personales

### 3.3.4 Plan preliminar para la gestión de la zona del siniestro

[Volver al índice](#)

- Una vez que el primer equipo de IVC haya conseguido la información suficiente, se planificará el tratamiento de la zona del siniestro a fin de que las distintas tareas se realicen de manera lógica, organizada y coordinada. Para elaborar un buen plan de gestión de la zona del siniestro será necesario convocar una reunión preoperativa a fin de:
- explicar y planificar los objetivos y las metodologías para la IVC, y especialmente las prescripciones y los procesos que se habrán de seguir para el registro y la recogida de restos humanos y efectos personales;

- establecer la duración probable del proceso y los recursos necesarios para realizar todas las tareas;
- determinar los agentes especializados –aparte de los especialistas en IVC— que será necesario reclutar.

La planificación es un elemento fundamental para garantizar el correcto tratamiento de la zona del siniestro, y se debe tomar todo el tiempo necesario para prepararla con cuidado. Además, el plan se debe comunicar a todos los organismos y servicios participantes para evitar la confusión en la zona. Y también es muy importante transmitir a la entidad coordinadora de la operación el plan definitivo de trabajo en el lugar de la catástrofe. En próximos apartados de esta guía se ofrecerán más consejos sobre la gestión del trabajo en el lugar de los hechos y su planificación desde el punto de vista de la IVC.

## 4. Estructura de mando de la IVC y responsabilidades

[Volver al índice](#)

La estructura de mando de la IVC debe organizarse de tal manera que se puedan coordinar, controlar y seguir todas las fases del proyecto. Debe comprender unos canales de comunicación definidos que permitan a los coordinadores transmitir e interpretar correctamente información e instrucciones. Asimismo, esta estructura debe permitir una buena coordinación entre los coordinadores de la operación y las demás partes interesadas, como otros organismos, países y embajadas.

La estructura de mando de IVC se debe poder ampliar en función de la magnitud y la naturaleza de la catástrofe; en todo caso es fundamental que las siguientes áreas esenciales del proceso de IVC cuenten con una gestión competente y con personal experimentado y debidamente formado:

### **Gestión**

---

- Director de la IVC
- 1ª fase: Coordinación de la zona del siniestro
- 2ª fase: Coordinación *post mortem*
- 3ª fase: Coordinación *ante mortem*
- 4ª fase: Coordinación de la comparación de datos

### **Especialistas**

---

En el proceso de IVC es fundamental la presencia de especialistas que cuenten con la formación y la experiencia adecuada. A continuación se enumeran los principales especialistas que deberán participar en la operación para ocuparse de los aspectos técnicos del proceso de IVC:

- Médicos forenses
- Odontólogos forenses
- Dactiloscopistas
- Biólogos y genetistas forenses
- Antropólogos forenses

Además de estos especialistas imprescindibles, los servicios de los siguientes profesionales pueden ser necesarios para ayudar en el proceso de IVC:

- Fotógrafos
- Radiólogos
- Equipos encargados de realizar entrevistas
- Personas encargadas de los efectos personales
- Personas que recojan datos en la zona del siniestro y *post mortem*
- Equipos de control de calidad (información y datos sobre control de calidad)

- Equipos de recogida y tratamiento de pruebas
- Personas encargadas de los depósitos de cadáveres
- Investigadores
- Agentes logísticos
- Agentes de enlace
- Agentes encargados de las personas desaparecidas
- Especialistas en tecnología de la información
- Agentes encargados de la administración y supervisión de los registros

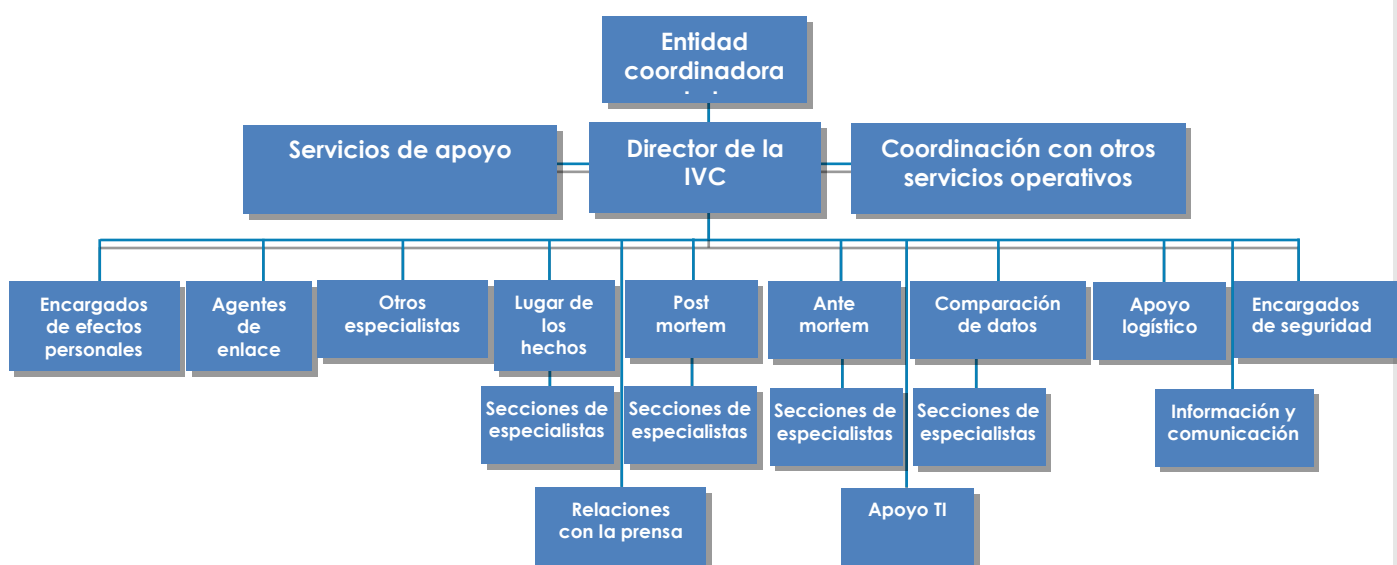
En los anexos 4, 5, 6 y 7 de la parte B podrán encontrar más información sobre las funciones asociadas a cada una de las disciplinas de estos especialistas.

#### 4.1 Estructura de mando de IVC

[Volver al índice](#)

El organigrama básico de la estructura de mando de IVC corresponde al diagrama que figura bajo estas líneas. Este modelo constituye la base fundamental para cualquier operación de IVC; por supuesto, se puede ampliar añadiendo otros vínculos, áreas de apoyo y funciones de enlace. Las posibles ampliaciones o modificaciones normalmente vendrán dictadas por la naturaleza o complejidad del suceso, o por el marco procedimental, legal o estructural que se aplique en el territorio o país afectado.

##### > Estructura de mando estándar de IVC



##### 4.1.1 Determinación de las funciones principales

[Volver al índice](#)

El personal asignado a las distintas tareas deberá llevar, especialmente en el lugar de la catástrofe, distintivos adecuados tales como chalecos, brazaletes u otras señales que permitan ver claramente su función y comprender que tienen permiso para acceder a la zona del siniestro (p. ej., director de la IVC, coordinador de la zona, médico forense, odontólogo o investigador forense). Es especialmente importante cuando participan en la operación distintas agencias o servicios, ya sean locales, nacionales o internacionales.

Los coordinadores de la operación deben considerar una amplia gama de cuestiones para garantizar que se cumplen los requisitos legales del lugar de que se trate. A continuación se describen brevemente los principales puestos de dirección en un proceso de IVC. No solo deben ejercerse en la fase de respuesta a una catástrofe con un gran número de víctimas: la planificación previa y la formación son importantes para mejorar la eficacia de la actuación y la calidad general tanto del equipo directivo como de los resultados de la IVC.

**4.2.1 Director de la IVC**

El director de la IVC deberá asumir la responsabilidad general de las actuaciones operativas para identificar a las víctimas después de una catástrofe; por consiguiente, deberá ejercer como mínimo las siguientes funciones esenciales:

- Establecer una estructura apropiada de control y mando para la IVC que permita organizar y coordinar todas las actividades de IVC.
- Poner en marcha las actividades de IVC de acuerdo con los planes de actuación y las disposiciones establecidas.
- Nombrar a los coordinadores de cada fase del proceso de IVC y a los demás coordinadores que se requiera.
- Establecer canales de comunicación bien definidos y mecanismos claros para informar de la situación a fin de facilitar la coordinación y el flujo de información.
- Velar por que se cuente en todo momento con las capacidades y los recursos adecuados, tanto en materia de especialistas como de apoyo logístico, para una actuación eficaz.
- Informar de la situación al médico forense o autoridad equivalente, así como a la entidad coordinadora de la operación.
- Velar por que se cumplan todas las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Para una información más detallada sobre este puesto y las responsabilidades conexas, véase el anexo 8 de la parte B de esta guía.

**4.2.2 Coordinadores de cada fase**

Es importante que el personal que se dedique a funciones de coordinación posea los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir con las obligaciones y las responsabilidades inherentes a estos puestos. Es imprescindible que tengan las aptitudes necesarias para gestionar de manera competente las fases del proceso de IVC que les correspondan y, asimismo, es aconsejable que posean capacidad y experiencia en gestión de personal.

Se espera que la persona que ocupe el puesto de coordinador sea capaz de dirigir al personal de manera eficaz, aprovechando al máximo sus capacidades para lograr colectivamente los objetivos de la IVC. También es necesario que los coordinadores sean capaces de supervisar todos los aspectos de su área de trabajo a fin de garantizar que los procedimientos se siguen correctamente, que se hace lo necesario para resolver los problemas antes de que se planteen, y que se informa con precisión al director de la IVC sobre los asuntos más destacados. Y, lo que es más importante, los coordinadores deben vigilar de cerca las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad de quienes trabajan a sus órdenes y resolver los problemas de este tipo cuando surjan.

Por consiguiente, es aconsejable brindar formación en materia de gestión y supervisión a los coordinadores de cada lugar a fin de mejorar y consolidar sus competencias antes de que se produzca una catástrofe en la que tengan que intervenir. En el anexo 8 de la parte B de esta guía figura más información sobre las funciones de los coordinadores de cada fase de la IVC.



El nombramiento de las personas que coordinen y supervisen las distintas áreas especializadas es un requisito importante en las operaciones de IVC. Si bien los jefes del personal especializado deben estar debidamente cualificados en las respectivas disciplinas, también deberán ser capaces de coordinar la obtención de resultados con otras especialidades u otras áreas del proceso de IVC.

Como en el caso de los coordinadores de cada fase de la IVC, los coordinadores de las áreas técnicas deben permanecer informados de todos los avances en su área de trabajo y conocer las normas de salud y seguridad en el trabajo.

## 5. Resumen de las fases de la IVC

A continuación se define el objetivo de cada una de las fases de la IVC y se presentan las principales consideraciones y actuaciones que cabe seguir en cada una de ellas. Se proporciona aquí una breve visión general del proceso, y los detalles de cada fase se presentan en los anexos 4, 5, 6 y 7 de la parte B de la presente guía.

### 5.1 1ª fase: Zona del siniestro

Por regla general, el lugar donde se ha producido una catástrofe debe ser tratado de la misma forma que el lugar donde se ha cometido un delito; por consiguiente, todos los restos humanos, objetos y efectos personales deben dejarse donde están hasta la llegada de los investigadores forenses de la zona del siniestro y los equipos de especialistas en IVC, de conformidad con las políticas y procedimientos seguidos en cada lugar.

La manera en que se trate la zona del siniestro y el orden de las distintas tareas podrá variar en función del tipo de catástrofe. Por ejemplo, en caso de atentado terrorista con bomba, es imprescindible asegurar el lugar antes de que los investigadores periciales comiencen a efectuar sus tareas. Además, en función de las prioridades establecidas por la entidad coordinadora de la operación, podría ser necesario recoger elementos materiales probatorios antes de proceder a las actividades de IVC. En este ejemplo, las actividades posteriores a la explosión se llevarían a cabo en coordinación con los investigadores forenses, y los técnicos que proceden a la IVC podrían tener que modificar su forma de trabajar para ajustarse a otras prioridades.

Una vez elaborado y acordado el plan de operación en la zona del siniestro y que todo esté listo para comenzar las actividades de IVC, se podrá proceder al fotografiado, registro y etiquetado, con introducción de la información *post mortem* en los formularios de IVC de INTERPOL (véase el anexo 9). Estas actividades han de coordinarse con otras que también se llevan a cabo en el lugar del siniestro, como las de recogida, depósito y transporte de restos humanos y efectos personales, así como las de conservación y almacenamiento de pruebas.

#### 5.1.1 Coordinación en la zona del siniestro

El coordinador de IVC en la zona del siniestro se encarga de gestionar todas las actividades que se realizan durante la 1ª fase de la operación de IVC. Entre sus cometidos se encuentran los siguientes:

- Ejecutar la fase "Zona del siniestro" de la operación de IVC de conformidad con los planes operativos acordados o las disposiciones vigentes en el lugar de que se trate.
- Determinar claramente el sistema de cuadrícula y numeración que se va a aplicar.
- Establecer canales de comunicación bien definidos para facilitar la coordinación de las actividades en el lugar de la catástrofe.
- Nombrar a un encargado de la zona de depósito provisional de restos humanos y confirmar la ubicación de dicha zona.
- Constituir equipos encargados de los efectos personales.
- Garantizar la observancia de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

En el anexo 8 de la parte B de esta guía puede consultarse información más detallada sobre esta función.



Todos los restos humanos recuperados en el lugar de la catástrofe habrán de ser tratados, examinados y llevados a un depósito de cadáveres previsto para la operación, a la espera de la identificación oficial por parte del médico forense o de la autoridad judicial que corresponda. Podrá tratarse de un depósito de cadáveres existente o de uno que se haya construido temporalmente para la operación.

Entre los procesos y métodos de examen aplicados durante esta fase se incluye la fotografía, la identificación lofoscópica (por huellas dactilares), la radiología, la odontología, la toma de muestras de ADN y el examen *post mortem* o la autopsia. Además de examinar los restos humanos, también hay que examinar, limpiar y guardar meticulosamente los efectos personales (ropa, joyas y otros objetos). Toda la información *post mortem* relevante obtenida durante esta fase se registrará también en el formulario PM de IVC de INTERPOL (de color rosa). Véanse en los anexos 10 y 11 los formularios y las instrucciones para rellenarlos.

Una vez finalizado el proceso de examen, y tras validación por la comisión de identificación/comparación de datos, los restos humanos se volverán a guardar, a la espera de la identificación oficial final que certificará el médico forense o la autoridad judicial competente, después de lo cual serán entregados para su inhumación o cremación.

### 5.2.1 Coordinación *post mortem*

El coordinador de las actuaciones *post mortem* se encarga de gestionar las actividades de la fase *post mortem* de la operación de IVC y sus resultados, en colaboración con los especialistas de cada disciplina. Entre sus cometidos se encuentran los siguientes:

- Ejecutar la fase *post mortem* de la operación de IVC de conformidad con los planes operativos acordados o las disposiciones vigentes en el lugar de que se trate.
- Nombrar a un jefe del equipo encargado de los restos humanos.
- Constituir equipos de gestión de los efectos personales.
- Garantizar la aplicación de todas las instrucciones del médico forense o de la autoridad equivalente en relación con el examen de los restos humanos.
- Establecer canales de comunicación bien definidos para facilitar la coordinación de actividades en el depósito de cadáveres.
- Garantizar la observancia de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

En el anexo 8 de la parte B de esta guía puede consultarse información más detallada sobre esta función.

### 5.3 3ª fase: *Ante mortem* (AM)

A fin de recoger datos sobre personas desaparecidas que puedan compararse con los datos de las víctimas, es necesario establecer un proceso de recogida de muestras *ante mortem*. Este procedimiento puede ser muy complejo, puesto que implica entrevistar a familiares o amigos para obtener datos suficientes sobre una persona querida que ha podido morir. Además de esta tarea difícil de afrontar, los encargados de esta fase necesitan coordinarse estrechamente con otras agencias, lugares o países para conseguir datos *ante mortem* provenientes de lugares lejanos.

En primer lugar, en la fase *ante mortem* se elaborará una lista de desaparecidos a partir de las peticiones de información remitidas por familiares y allegados o a partir de otras fuentes, como los manifiestos de pasajeros. Tras la recepción y clasificación de la información sobre personas desaparecidas, se constituirán equipos para la realización de entrevistas o investigaciones. Su función consistirá en obtener descripciones detalladas de cada persona desaparecida y víctima potencial y también de sus joyas, su ropa u otros efectos personales, así como su historial médico y dental, radiografías, fotografías, muestras de ADN, huellas dactilares y otros datos que puedan

servir para identificarla. Esta información se registrará en el formulario AM de IVC de INTERPOL (de color amarillo). Véanse en los anexos 10 y 11 los formularios y las instrucciones para rellenarlos.

Una vez se cuente con información *ante mortem* suficiente y fiable sobre una persona desaparecida, se estudiará meticulosamente el expediente, y si se considera que está suficientemente completo para su cotejo con los datos *post mortem* de las víctimas se transmitirá al centro de comparación de datos para que se inicie el proceso de identificación.

### 5.3.1 Coordinación ante mortem

[Volver al índice](#)

El coordinador de las actuaciones *ante mortem* se encarga de gestionar las actividades que se realizan durante la fase *ante mortem* de una operación de IVC. Entre sus cometidos se encuentran los siguientes:

- Ejecutar la fase *ante mortem* de la operación de IVC de conformidad con los planes operativos acordados o las disposiciones vigentes en el lugar de que se trate.
- Crear un centro de coordinación AM.
- Constituir equipos para la realización de entrevistas y coordinar sus actividades para efectuar investigaciones sobre personas desaparecidas.
- Obtener manifiestos de pasajeros y cualquier otra información de interés para elaborar la lista de personas desaparecidas.
- Contactar con cuerpos policiales nacionales e internacionales, INTERPOL, consulados, embajadas y otros servicios encargados de la aplicación de la ley o brigadas de investigación, así como con organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de obtener historiales médicos y odontológicos y huellas dactilares e integrar esta información en los formularios amarillos AM de IVC de INTERPOL.
- Garantizar la observancia de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

En el anexo 8 de la parte B de esta guía puede consultarse información más detallada sobre esta función.

## 5.4 4ª fase: Comparación de datos

[Volver al índice](#)

La función del centro de comparación de datos es cotejar los datos *post mortem* con los datos *ante mortem* a fin de identificar a las personas fallecidas. Los casos en los que hay identificadores primarios fiables, como datos odontológicos, lofoscópicos (huellas dactilares) o perfiles de ADN, y en los que dichos identificadores cumplen con los requisitos exigidos, pueden presentarse ante un consejo de identificación para que este dictamine. También puede haber casos en los que la combinación de distintos tipos de identificadores que se complementen entre sí puede conducir a una identificación. Por ejemplo, cuando se combina la descripción de la persona con datos médicos, detalles sobre su ropa, joyas, tatuajes y documentación. Cabe señalar que este tipo de identificación debe evaluarse caso por caso. También hay que hacer hincapié en que la identificación visual puede resultar muy poco fiable y, por consiguiente, no deberá considerarse como único elemento concluyente.

Cuando los expedientes de comparación son evaluados y su contenido se considera fiable y apto para la identificación, se convoca a un consejo de identificación. Los resultados de las comparaciones entre los datos *post mortem* y *ante mortem* se presentan a este consejo, convocado por la autoridad local y presidido por un médico forense o una autoridad equivalente. El médico forense o la autoridad equivalente que asume la responsabilidad general de la identificación es informado de los resultados en que se basan las conclusiones sobre la identificación, y recibe un informe de comparación y un certificado de identificación de cada resto humano identificado, incluidos los fragmentos (véanse los formularios que figuran en el anexo 10).

Si las autoridades locales aceptan las conclusiones que llevan a la identificación de una persona, se emitirá un certificado de defunción con indicación de la causa de la muerte y la identidad del

difunto. En cuanto haya concluido el proceso y se haya autorizado la salida de todos los restos humanos, se realizarán los preparativos para su repatriación y su entrega a la familia.

#### 5.4.1 Coordinación de la comparación de datos

[Volver al índice](#)

El coordinador de la comparación de datos para la IVC se encarga de gestionar las actividades llevadas a cabo durante la fase de comparación de datos de la operación de IVC y sus resultados. Entre sus cometidos se encuentran los siguientes:

- Ejecutar la fase de comparación de datos de la operación de IVC de conformidad con los planes operativos acordados o las disposiciones legales vigentes en el lugar de que se trate.
- Iniciar y gestionar las operaciones del centro de comparación de datos.
- Designar jefes de equipo dentro de las distintas unidades del centro de comparación de datos.
- Crear una sección donde se reciba, se anote la entrada, se registre y se archive la información *ante mortem* y *post mortem*.
- Preparar los informes de identificación formal que se someterán a la aprobación del director de IVC.
- Convocar al consejo de identificación de IVC.
- Garantizar la observancia de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

En el anexo 8 de la parte B de esta guía puede consultarse información más detallada sobre esta función.

## 6. Métodos de identificación (primarios y secundarios)

[Volver al índice](#)

En siniestros con muchas víctimas mortales, la confirmación de la identidad de los restos humanos debe correr a cargo únicamente del consejo de identificación o las autoridades locales tras haberse realizado un análisis y una evaluación minuciosos de datos pertinentes y fiables.

La identificación de víctimas de grandes catástrofes se realiza en función de la evaluación de múltiples factores. El grado de deterioro de los restos humanos y el tiempo que llevan expuestos a la intemperie con los cambios que ello provoca afectan a la índole y la calidad de los datos *post mortem*. Asimismo, determinan los métodos de identificación específicos que pueden utilizarse y los que son más apropiados dadas las circunstancias.

Los métodos de identificación que se aplican tras una catástrofe deben tener validez científica, ser fiables y ser aplicables en un plazo de tiempo razonable en las condiciones existentes sobre el terreno. Los medios de identificación primarios y más fiables son el análisis lofoscópico, el análisis odontológico comparativo y el análisis del ADN. Los números de serie únicos de los implantes médicos también pueden ser una referencia fiable para facilitar la identificación.

Entre los medios secundarios figuran la descripción personal, los datos médicos, los tatuajes y los efectos personales, así como la ropa que lleva puesta el cadáver. Sirven para ayudar a la identificación que se haya hecho con otros métodos y, generalmente, por sí solos no son suficientes para confirmarla (aunque en algunas circunstancias puede haber excepciones).

La identificación basada en fotografías puede ser muy poco fiable, y no debe utilizarse como único medio de identificación. La identificación visual por parte de un testigo puede ser de utilidad, pero no es suficiente para la identificación de víctimas de grandes catástrofes, puesto que estas pueden estar desfiguradas y la comparación visual en estos casos no es fiable. Además, el estrés psicológico que a menudo supone para los familiares reconocer a los fallecidos también contribuye a la poca fiabilidad de este tipo de identificación.

Todos los datos *post mortem* obtenidos de los cadáveres se cotejarán con la información de que se dispone acerca de los desaparecidos. Dado que es imposible conocer de antemano qué datos pueden obtenerse de los cadáveres y qué información puede conseguirse en la vivienda de la víctima para su comparación, es necesario reunir toda la información disponible (tanto AM como

PM) y documentarla. La calidad de los datos tanto AM como PM debe ser la más alta posible, y deben responder a los procesos de calidad establecidos al inicio de la operación.

Véase información más detallada sobre los métodos de identificación primarios y secundarios en el anexo 12 de la parte B de esta guía.

## 7. Las prioridades en las operaciones de IVC

[Volver al índice](#)

Si bien es posible elaborar procedimientos y planes específicos para cada suceso concreto, en general la gestión de emergencias sigue unos patrones fundamentales que se pueden modificar en función de las circunstancias y de los problemas particulares que se planteen.

Aún así, hay muchas cuestiones particulares que resolver en una operación de IVC en la que las víctimas son numerosas. Aunque muchas de tales cuestiones pueden solucionarse en el curso de la operación, otras son mucho más complejas y habrá que preverlas y resolverlas antes de que se produzca una catástrofe. Por otra parte, tras cada operación deberá celebrarse una reunión de evaluación con los participantes para señalar tanto las prácticas o procedimientos que han funcionado bien como las que han planteado problemas durante el proceso de IVC.

A continuación se exponen unas cuestiones que muy probablemente serán las que se presenten en las actuaciones ante una catástrofe y que quienes dirigen la operación de IVC deben tener muy en cuenta antes, durante y después de la operación. No se trata de una relación exhaustiva, puesto que cada operación de IVC puede presentar cuestiones o problemas que dependan del tipo de siniestro, de su magnitud y del entorno.

### 7.1 Requisitos legales

[Volver al índice](#)

Toda operación de IVC debe ajustarse a las leyes y normas del país en el que se ha producido la catástrofe. Esta premisa es fundamental para asegurar que el marco jurídico en el que opera la entidad coordinadora de la operación cuente con las correspondientes garantías jurídicas y constitucionales.

Además, el cumplimiento de las leyes del país en el que se efectúa la operación permite a las autoridades locales, regionales y nacionales aplicar sus normativas y procedimientos de conformidad con las medidas acordadas y aprobadas. Apartarse de este principio bien establecido podría no solo minar los procedimientos jurídicos aplicables en una determinada región, sino también impedir la realización cabal de la operación de IVC.

Por consiguiente, es muy útil disponer de acuerdos sobre la integración de equipos internacionales de IVC que vayan a operar en distintos países, de modo que se puedan resolver puntos de conflicto de carácter jurídico o procedimental antes de proceder al envío de los equipos. Para hacer progresar este tipo de acuerdos, es conveniente que los representantes designados elaboren protocolos con sus homólogos de otros países.

### 7.2 Consideraciones de orden religioso y cultural

[Volver al índice](#)

Las consideraciones de orden religioso y cultural, aunque son importantes en sí, no deben comprometer la aplicación de la ley, puesto que las autoridades locales y los servicios de investigación están obligados a respetar la legislación aplicable. No obstante, en la respuesta inmediata *ante mortem* es conveniente tratar de determinar el número y el tipo de grupos religiosos y culturales presentes. A continuación se podrá determinar el tipo de ayuda necesaria tanto para los investigadores como para los familiares de las posibles víctimas.

Las costumbres religiosas y culturales difieren considerablemente en todo el mundo, hecho que ha de tenerse en cuenta a la hora de planificar la asistencia que se va a ofrecer en los casos de catástrofes con muchas víctimas. Para la planificación se deberá tener en cuenta el tipo de grupo social con el que se va a trabajar y las posibles particularidades de carácter político, social o individual que se deben tener en cuenta. Por ejemplo, algunas prácticas culturales pueden requerir

un tratamiento específico de los restos humanos, que puede no ajustarse completamente a los requisitos legales del lugar donde se ha producido el fallecimiento. Por consiguiente, el personal encargado de la IVC, además de cumplir los requisitos legales del lugar correspondiente, deberá asegurarse de que en la relación con los familiares de los fallecidos prevalezca la dignidad y el respeto. Especialmente cuando los restos humanos estén fragmentados. Si no se reconoce este tipo de necesidades y si no se tienen en cuenta las diferencias culturales pueden presentarse dificultades en el trato de los agentes con las familias que, en último término, pueden afectar a la calidad de los servicios de IVC y sus resultados.

Por consiguiente, es importante que cada uno de los miembros de los equipos de IVC sepa qué grupos puede encontrar al trabajar en una catástrofe con numerosas víctimas. Normalmente los familiares y allegados de las víctimas ya se encuentran conmocionados por la pérdida de sus seres queridos, y si a ello se añade una falta de sensibilidad cultural y religiosa se puede aumentar su dolor; este tipo de situación puede evitarse mediante la educación, la formación y la designación de agentes de enlace especialmente preparados.

### 7.3 Atención y apoyo a los familiares

[Volver al índice](#)

Aunque los requisitos jurídicos para trabajar en una catástrofe con un elevado número de víctimas mortales han de ser respetados en todo momento, es fundamental que las operaciones de IVC incluyan estructuras y disposiciones específicas que faciliten el apoyo y la comunicación continua con los familiares de las víctimas.

Además de asegurar el bienestar emocional de los familiares, es necesario tener en cuenta que el proceso de identificación de víctimas se lleva a cabo para las familias. Por consiguiente, se debe tener en cuenta que si bien es necesario respetar las leyes que rigen el proceso de identificación, el resultado final que se desea obtener es la repatriación de las víctimas a sus hogares. La aplicación práctica de este principio fundamental implica el establecimiento de relaciones de cooperación con los familiares desconsolados, a los que es necesario tratar con el máximo respeto y ofrecer todo el apoyo posible.

Para facilitar esta idea, desde el primer momento también se debe incluir en la estructura operativa de IVC la función de apoyo a los familiares y de relaciones públicas, puesto que habrá distintas partes interesadas en tener noticias durante el transcurso de la operación.

En próximas secciones del presente documento se explicará más ampliamente la importancia del contacto con los familiares y de la función de apoyo.

### 7.4 Planificación de una operación de IVC

[Volver al índice](#)

La planificación antes y después de la catástrofe es fundamental para que las actividades de respuesta previstas vayan dirigidas hacia el logro de objetivos comunes. Desde un punto de vista preventivo, se recomienda definir los ámbitos de competencia y los planes aplicables a cada organismo, para que se puedan hacer prácticas de operaciones y realizar los ajustes necesarios antes de efectuar un despliegue real. Estos planes estratégicos pueden incluir el establecimiento de protocolos para la movilización de especialistas y recursos de apoyo. Asimismo, se podrán establecer acuerdos entre distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales que se podrán aplicar en caso de necesidad. Además, dado que las catástrofes pueden requerir distintos tipos de respuesta, el establecimiento de alianzas con distintos proveedores de servicios puede resultar útil para obtener sin demora especialistas y recursos específicos.

Entre los planes que han de estar listos para su aplicación se encuentran los siguientes:

- Planes de movilización territorial que permitan reunir a organismos del lugar que gocen de un cierto grado de interoperabilidad para que trabajen en catástrofes producidas en una región específica o con ocasión de un acontecimiento especial.
- Planes de movilización nacional que permitan a las agencias nacionales cooperar en catástrofes de alcance nacional.

- Planes internacionales que permitan el envío de especialistas a otros países para colaborar en una catástrofe internacional.
- Planes específicos para cada fase de la IVC.

Los planes preparados con antelación resuelven con frecuencia muchas de las exigencias que se imponen a las autoridades para atender una catástrofe, pero es inevitable seguir planificando, puesto que los protocolos preceptivos y los procedimientos establecidos no siempre son los apropiados en las circunstancias específicas de un suceso concreto. Por esta razón, las autoridades deben considerar la posibilidad de contar con especialistas que puedan asesorarles durante las operaciones, a fin de que todas las líneas de actuación que puedan repercutir en el resultado de las actividades de IVC sigan una lógica y sean fruto de una toma de decisiones apropiada.

## 7.5 Coordinación y organización de equipos de IVC

[Volver al índice](#)

En el proceso de IVC participa una amplia gama de profesionales que llevan a cabo tareas especializadas en las distintas fases. Sus funciones y capacidades son diversas, y para aprovecharlas al máximo de manera eficaz y eficiente es necesario coordinarlas. La coordinación consiste en un primer momento en la elaboración de una estructura organizativa eficaz que establezca unas líneas de comunicación claras y unos mecanismos de transmisión de información a todas las personas y grupos participantes en la operación de IVC. Entre estas medidas de coordinación y organización también deben figurar claramente las tareas que se van a llevar a cabo y las áreas responsables de cada tarea.

Asimismo, en estas medidas se deberá definir la manera en que cada área va a interactuar con otras unidades de trabajo para que todas las actividades se centren en los mismos objetivos y se ajusten a ellos. A fin de reforzar esta organización, conviene mantener reuniones periódicas con las principales instancias decisorias para hacer el seguimiento y el análisis de los avances, confirmar las instrucciones y eliminar cualquier ambigüedad.

Si las operaciones de IVC no se organizan y se coordinan de manera apropiada se corre el riesgo de que las actividades se dupliquen, la comunicación se fragmente y se retrase la ejecución de las tareas, y de que todos estos factores repercutan negativamente en los resultados de la operación.

## 7.6 Auditoría de seguridad y evaluación de riesgos

[Volver al índice](#)

La protección de la vida tiene prioridad absoluta, y este principio se aplica no solo a las víctimas directamente relacionadas con la catástrofe, sino también al personal que se ocupa de las operaciones de emergencia tras la catástrofe. Por esta razón, se debe realizar una meticulosa evaluación de los riesgos asociados a todos los aspectos de la operación.

Desde la perspectiva de la IVC, es importante que la evaluación de riesgos incluya todos los peligros potenciales, que pueden variar en función del entorno (p. ej., explosión, incidente QBRNE o conflicto armado) y también en función de las fases del proceso de IVC.

Esta evaluación debe tener en cuenta el tipo de catástrofe --si es de índole natural, industrial o delictiva-- puesto que en función de la naturaleza de esta, las víctimas y el personal interviniente podrán estar expuestos al fuego, a la proyección de materiales tras una explosión, al amianto o a otros materiales contaminantes químicos, biológicos, radiactivos o nucleares. Además, antes de enviar personal a la zona se debe calibrar y reducir el peligro que presentan los edificios y las estructuras inestables o las condiciones ambientales inciertas, como los terremotos y los tsunamis.

En muchas partes del mundo hay leyes estrictas de salud y seguridad en el trabajo, que pueden imponer rigurosas obligaciones legales en los lugares con respecto a las condiciones de seguridad en el trabajo. En las operaciones de IVC es posible que muchos de los peligros no se puedan eliminar, pero es prioritario y responsabilidad de la organización determinar los peligros existentes y limitar las repercusiones que puedan tener en el personal interviniente.



A fin de llevar a cabo de manera competente las evaluaciones de riesgos y las auditorías de seguridad, se debe considerar la posibilidad de nombrar a un “responsable de seguridad” durante la operación. La función de esta persona será realizar auditorías de seguridad en las zonas de trabajo y recomendar medidas preventivas para contrarrestar peligros concretos. En función del tipo de catástrofe, puede ser necesario designar a varios responsables de seguridad. Además, todas las auditorías de seguridad y evaluaciones de riesgos deberán ejecutarse con la asesoría de especialistas que puedan recomendar medidas para eliminar o reducir los riesgos para el personal interviniente.

## 7.7 Apoyo logístico para operaciones de IVC

[Volver al índice](#)

El alcance y la índole de una operación de IVC normalmente determina el tipo y la cantidad de logística que se necesita para llevar adelante la operación. Así pues, la función del área logística es un elemento importante dentro de una operación de IVC amplia o compleja, y la creación de una unidad logística desde el primer momento proporcionará una base sólida para el lanzamiento de toda la operación.

Las funciones principales del área de apoyo logístico son dos. En primer lugar, es necesario proveer las instalaciones para llevar a cabo los distintos trabajos de la operación. Esto supone conseguir centros para llevar a cabo las operaciones y obtener material, como consumibles y equipos especializados, además de ayudar a encontrar personal. En segundo lugar, el área de logística debe mantener un registro exhaustivo de todos los gastos, incluidos los relacionados con el material utilizado y el personal participante en la operación.

Además de establecer la infraestructura física y de preparar los recursos materiales destinados a la operación, la función logística también incluye el seguimiento de las actividades de todas las áreas del proceso de IVC a fin de asegurar que todas ellas reciben los recursos necesarios durante toda la operación. Para ello el área logística deberá realizar previsiones a corto y largo plazo y prever posibles problemas que habrá que resolver rápidamente.

## 7.8 Agentes de enlace para la IVC

[Volver al índice](#)

Dada la multiplicidad de facetas de las operaciones de respuesta en situaciones de emergencia, es necesario prestar especial atención a las actividades de coordinación e intercambio de información. Aparte del establecimiento de estructuras manejables que faciliten el libre flujo de información hacia las distintas unidades que participan en la operación de emergencia, es necesario considerar la posibilidad de designar agentes de enlace. Estos agentes pueden constituir un valioso conducto de comunicación entre las distintas fases del proceso de IVC. Asimismo, pueden facilitar el establecimiento de vínculos fundamentales entre los participantes en la operación de IVC y otras entidades. Por regla general, la magnitud y la complejidad de la respuesta a la catástrofe determina la cantidad de agentes de enlace necesarios. Por ejemplo, puede haber agentes de enlace que se ocupen del contacto con las familias, las embajadas, los médicos forenses, las agencias colaboradoras, los investigadores y otros especialistas.

Dado que las víctimas de catástrofes pueden proceder de muy distintos países, desde un punto de vista preventivo se recomienda que las autoridades nacionales entablen relaciones de cooperación con miembros destacados de organismos gubernamentales y no gubernamentales de los distintos países, a fin de establecer normas de interoperabilidad antes de que se produzca cualquier catástrofe.

Si bien es importante designar agentes de enlace durante las operaciones de IVC, la dedicación al establecimiento de buenas relaciones antes de que se produzca una catástrofe repercute positivamente en el grado de cooperación y coordinación que se da en las operaciones en territorio extranjero. Entre las ventajas que se derivan del establecimiento de relaciones y de la preparación de la operación se encuentran las siguientes:

- Claridad sobre el marco jurídico en el que todos los países deben operar.

- Claridad en cuanto a los procesos que hay que seguir para acceder a los datos y la información relacionados con la IVC.
- Facilidad para la recogida de datos *ante mortem* procedentes de fuentes vastas y lejanas.
- Coordinación de los servicios de apoyo a los familiares.
- Facilidad para la repatriación de restos humanos y de efectos personales de los desaparecidos.

## 7.9 Dotación de personal para los equipos de IVC y establecimiento de turnos

[Volver al índice](#)

Con objeto de que los distintos puestos se cubran con las personas adecuadas, se recomienda aplicar principios de gestión de recursos humanos. Es decir, seleccionar a las personas con las capacidades adecuadas para cubrir puestos que requieran esas capacidades. Por ejemplo, para aprovechar al máximo las capacidades de las personas especializadas en recogida de datos *ante mortem*, estas habrán de desempeñar puestos cuyas tareas estén relacionadas con la fase *ante mortem* del proceso. La comisión de errores a la hora de determinar las capacidades requeridas para cada puesto o la asignación a puestos importantes de personas sin la preparación necesaria puede perjudicar o ralentizar en gran medida el proceso de IVC.

Además de colocar a las personas adecuadas en los puestos que les corresponden, convendría crear un entorno de trabajo en el que pueda trabajarse por turnos de un modo estructurado y predecible. Es especialmente importante cuando se prevé una operación de IVC larga. Aunque puede llevar tiempo estabilizar las estructuras y la labor del personal, es muy recomendable aplicar cuanto antes sistemas estables de gestión de personal y trabajo por turnos. Recomendamos crear una unidad independiente dentro del proceso de IVC que se encargue específicamente de la selección del personal y la programación de los turnos.

## 7.10 Dispositivo de comunicación

[Volver al índice](#)

Es importante disponer de sistemas de comunicación eficaces en la operación de IVC. Por ejemplo, teléfonos fijos y móviles, y servicios de correo electrónico y de comunicación a distancia. Estos importantes recursos deben estar en funcionamiento desde el principio del operativo, puesto que permiten la interacción entre los intervinientes de todas las fases de la operación, lo que es imprescindible para coordinar y sincronizar las actividades.

A fin de facilitar la comunicación con los puestos clave del proceso de IVC, se recomienda elaborar una lista completa de todos los intervinientes en la operación. Estas listas deberán incluir, además del nombre de cada persona, la actividad que está llevando a cabo, la disciplina en la que está especializado y el lugar en el que está trabajando. Si bien estas listas se pueden elaborar durante la operación, se recomienda que cada administración las confeccione en el marco del proceso de planificación.

## 7.11 Servicios de tecnología de la información y personal de apoyo

[índice](#)

[Volver al](#)

Debido a la dependencia creciente de la tecnología, continuamente se presentan oportunidades para utilizar en el ámbito de la IVC los avances en este campo. En los últimos años, en estas operaciones se han utilizado programas informáticos para comparar datos. Asimismo, se hace uso de productos informáticos e infraestructura de apoyo para facilitar el desarrollo de las operaciones de IVC.

Así pues, en las operaciones de emergencia modernas es habitual destinar recursos a la instalación y el mantenimiento de sistemas de tecnología de la información que permiten gestionar y hacer un seguimiento continuo de todos los aspectos de la operación de IVC. Esos recursos incluyen personal especializado capaz de atender eficientemente las necesidades en materia de tecnología. Además, será necesario seleccionar sistemas capaces de gestionar de manera fiable los distintos aspectos de la operación, y a continuación probarlos y mantenerlos.

A fin de garantizar que se han instalado los sistemas de tecnología de la información necesarios para la operación y que se van a tratar todos los problemas que puedan surgir en este terreno, se



deberán asignar técnicos de telecomunicaciones o administradores de tecnologías de la información a la operación de IVC.

## 7.12 Medidas de seguridad (incluidas las relacionadas con la seguridad de la información)

[Volver al índice](#)

Las autoridades deberán tener muy presentes las numerosas cuestiones de seguridad planteadas por las operaciones de IVC, que van desde la protección de las zonas de acceso restringido hasta la protección de la información delicada y confidencial.

En lo que se refiere a las medidas de protección física, habrá que instalar los elementos necesarios para proteger el lugar de la catástrofe y los depósitos de cadáveres, a fin de impedir el acceso de personas no autorizadas. Además del riesgo de contaminación y alteración del lugar de los hechos, hay que tener en cuenta el riesgo para la salud que puede suponer el acceso a estos lugares. Puede haber entornos peligrosos para las personas. Tampoco es apropiada la presencia de curiosos, especialmente en los casos de grandes catástrofes cuando todavía pueda haber víctimas en la zona.

En cuanto a la confidencialidad, será necesario establecer sistemas fiables para evitar que se revele información confidencial -como datos sobre personas desaparecidas o víctimas- a la que se puede acceder en las zonas de trabajo. Los sistemas concebidos para proteger el material confidencial han de ser aplicados no solo en los lugares donde se almacena la información, sino también en todos los procesos de recogida y transmisión de dicho material. La falta de medidas de seguridad adecuadas puede comprometer seriamente la integridad de las operaciones de IVC.

Por consiguiente, corresponde a todos los participantes en las operaciones de IVC velar por que se observen disciplinadamente las medidas de seguridad aplicables a la operación de IVC, y las autoridades tienen la responsabilidad de controlar la aplicación estricta de estas medidas.

Los sistemas informáticos de IVC deben garantizar un nivel mínimo de seguridad que sea acorde con las circunstancias de la operación.

## 7.13 Tratamiento de los restos humanos

[Volver al índice](#)

*índice*

La índole de la catástrofe puede condicionar en gran medida la elección del tipo de operación que se llevará a cabo en la zona del siniestro. Si bien puede llevar tiempo elaborar y aplicar los planes operativos, el tratamiento eficaz de los cadáveres debe considerarse prioritario en la fase más temprana de cualquier operación de IVC. Para elaborar los planes se deberá consultar a los especialistas que posiblemente participarán en el tratamiento de la zona del siniestro, o que se dedicarán a analizar los objetos o información provenientes del lugar de la catástrofe. Y, lo que es más importante, es preciso contar lo antes posible con la participación de la autoridad judicial responsable de las investigaciones de las muertes, es decir, el médico forense o la autoridad equivalente.

El número de fallecidos, o la cantidad de fragmentos de restos humanos existentes, puede conllevar cuestiones complejas que es necesario considerar minuciosamente antes de iniciar el proceso de examen de la zona del siniestro. Cuando la catástrofe no es consecuencia de un hecho delictivo sino de una inundación o un terremoto, por ejemplo, se pueden eliminar las investigaciones policiales.

No obstante, en casos de conducta dolosa, como actos criminales o accidentes, el tratamiento de los restos humanos no se podrá limitar a la identificación de las víctimas, sino que implicará actividades complejas de investigación policial. Por ejemplo, en caso de atentado terrorista con bomba, se pueden encontrar en las víctimas residuos de la explosión u otros elementos probatorios y, por consiguiente, las actividades de IVC y el tratamiento de los restos humanos deberán realizarse teniendo en cuenta estas complejidades.

Además de tener en cuenta la complejidad que pueda presentar cada lugar en que se haya producido una catástrofe, se recomienda encarecidamente seguir un sistema acorde con las recomendaciones de numeración para trabajar con restos humanos hallados en la zona examinada.

Es fundamental establecer al comienzo de la operación un sistema convenido, puesto que la aplicación de un sistema deficiente puede tener consecuencias adversas en las actividades posteriores del proceso de IVC. Véase más información sobre el sistema de numeración de INTERPOL en el anexo 13 que figura en la parte B de la presente guía.

## 7.14 Depósitos de cadáveres y de restos humanos

[Volver al](#)

[índice](#)

En todo el mundo hay depósitos de cadáveres de distintos tipos; sin embargo, en muchos lugares estas instalaciones pueden ser insuficientes cuando se produce una catástrofe con numerosas víctimas, puesto que los depósitos de cadáveres normalmente están concebidos para satisfacer las necesidades habituales de las localidades donde se encuentran y no las que se presentan ante una gran catástrofe inesperada con múltiples víctimas.

Dentro del proceso de planificación previa de las operaciones de IVC, se recomienda que las autoridades señalen otras instalaciones que se podrían utilizar para realizar exámenes *post mortem* o autopsias y depositar restos humanos. Los preparativos previstos dependerán de la disponibilidad de instalaciones alternativas, pero podrán incluir los siguientes:

- Empleo de instalaciones refrigeradas, como contenedores o camiones frigoríficos.
- Creación de depósitos de cadáveres provisionales.
- Utilización de distintos hospitales para la realización de autopsias y el depósito de restos humanos.
- Utilización de los depósitos de los tanatorios.

Aunque lo más recomendable es localizar espacios en las proximidades que puedan utilizarse en caso de necesidad, puede haber casos en los que no haya ninguna otra instalación disponible. En estos casos se recomienda que las autoridades consideren una mayor gama de posibilidades, como el recurso a instalaciones móviles que puedan trasladarse al lugar en cuestión si es necesario. En estos casos la colaboración con proveedores de productos y servicios especializados podría contribuir a resolver esta deficiencia.

## 7.15 Gestión de los efectos personales

[Volver al índice](#)

La gestión de los efectos personales durante la IVC conlleva importantes responsabilidades jurídicas y éticas que pueden variar de un lugar a otro. A fin de hacer frente a estas grandes responsabilidades, se deben aplicar prácticas normalizadas conformes con la política de la entidad coordinadora de la operación. Además, es conveniente que el sistema de gestión de efectos personales que se elija sea compatible con el vigente en el lugar de los hechos, o que lo complemente.

En la fase de examen de la zona del siniestro, los efectos personales hallados se encuentran a menudo en un estado caótico y suele ser difícil determinar a qué víctima pertenecen. El tratamiento de los efectos personales en la fase *post mortem* también presenta otros problemas, puesto que hay que practicar exámenes *post mortem* o autopsias y tomar muestras forenses y al mismo tiempo tratar los efectos personales recogidos de los cadáveres.

En la fase *ante mortem*, la recogida de objetos para cotejarlos con los datos de las víctimas presenta otras complejidades. Los objetos o los efectos personales pueden recogerse del domicilio de la víctima o de sus familiares, o proceder de otros lugares, como hoteles. Por último, la fase de comparación de datos también puede incluir la responsabilidad de la gestión de los efectos personales cuando estos son devueltos a las familias de las víctimas.

Por consiguiente, se considera muy recomendable crear un equipo de gestión de efectos personales que pueda hacer un seguimiento de las actividades de todas las fases del proceso de IVC en que se traten efectos personales, y coordinarlas. Esta medida favorece la normalización del registro, el depósito, la localización y la repatriación de los efectos personales.

La gestión de la información es un elemento esencial del proceso de IVC, puesto que los datos recogidos se van a utilizar durante toda la operación de IVC. Así pues, las consideraciones siguientes deben figurar en los primeros puestos de la lista de prioridades a la hora de determinar la documentación o los registros que se deben crear:

- Determinar y registrar qué documentación se ha elaborado o se está elaborando, y en qué forma; por ejemplo, si se utiliza un formato electrónico o se escribe a mano.
- Determinar cómo se van a registrar el lugar de los hechos y los objetos; (por ejemplo, mediante fotografías, vídeos, mapas o croquis), y cómo se va a gestionar el material.
- Determinar cómo se va a almacenar el material y cómo se va a enviar respetando la confidencialidad y sin dilación a los especialistas de otras áreas y organismos que lo necesitan.

Además de formalizar el proceso de recogida y almacenamiento de la información sobre IVC, se deberán tener en cuenta las normas vigentes sobre transmisión de información con objeto de que se puedan aplicar protocolos de seguridad de la información desde el principio hasta el final de la operación de IVC. Entre las consideraciones que se deberán tener en cuenta figuran las siguientes:

- El permiso de la entidad coordinadora de la operación para difundir información a otras partes.
- La cantidad y el tipo de información que ya se ha comunicado a otras partes (cuándo, por qué y por quién).
- El tipo de acuerdos alcanzados con otras partes con respecto al uso que harán de la información recibida.
- La política sobre restitución de información delicada o confidencial a la fuente.

**7.17 Relaciones con la prensa**

Un suceso importante como una catástrofe con muchas víctimas siempre atraerá a los medios de comunicación, y todas las operaciones de IVC deberán llevarse a cabo teniendo esto en cuenta. La evolución de los medios electrónicos en la prensa hace que vivamos en un mundo cada vez más globalizado en el que las noticias tanto en formato escrito como visual pueden llegar a todas las partes del mundo en cuestión de segundos, y es necesario ser consciente de ello.

Los medios de comunicación constituyen un sector importante que puede ser de gran utilidad en una situación de crisis, pero la gestión de las declaraciones de los intervinientes, de la información y las estadísticas oficiales difundidas, y de las imágenes que se muestran del lugar de la catástrofe requiere el establecimiento de sólidas estrategias de comunicación y relación con los medios. Además, es muy importante que los comentarios oficiales y las declaraciones oficiales que se difunden sean exactos, y corregir cualquier error, para mantener la credibilidad de la operación de emergencia.

El establecimiento de una unidad de comunicación debería considerarse por lo tanto como otro elemento esencial de la operación de emergencia. La función de esta unidad dentro de este contexto incluye las siguientes tareas:

- Aconsejar a la entidad coordinadora de la operación sobre la información oral y visual que se ha de presentar a los medios y sobre los temas que conviene tratar.
- Aconsejar a la entidad coordinadora de la operación sobre la publicación de información y estadísticas.
- Mantener una estrecha relación con los principales medios de comunicación.
- Hacer un seguimiento de todos los sitios web y las publicaciones de todos los medios de comunicación.
- Recomendar a las autoridades comunicados de prensa para responder a las noticias publicadas en los medios de comunicación.
- Hacer un seguimiento de la opinión pública con respecto a la catástrofe.
- Hacer un seguimiento de las respuestas oficiales para garantizar que los mensajes sean coherentes.

Dado que las relaciones con la prensa durante la operación de IVC son importantes, se recomienda que las autoridades establezcan protocolos para la relación con los medios, e instauren una buena relación de trabajo con ellos antes de que ocurra cualquier catástrofe. Esta anticipación a los acontecimientos con respecto a la relación con los medios también sirve a la entidad coordinadora de la operación para presentarse a la comunidad de manera profesional y competente y, al mismo tiempo, ayuda a mantener una relación de cooperación con los medios.

## 7.18 Controles de calidad

[Volver al índice](#)

Es un hecho comúnmente aceptado que todas las operaciones de IVC dependen en gran medida del detalle y la precisión de la información que se utiliza para realizar las identificaciones. Se considera que el hecho de establecer y mantener controles de calidad estrictos proporciona una base sólida para establecer normas de calidad aplicables a la recogida de datos de identidad relevantes, su cotejo y la confirmación de coincidencias.

La noción de garantía de calidad se puede definir desde dos perspectivas diferentes. En primer lugar, se recomienda que la administración se asegure de la existencia de procesos de control y verificación aplicables a todos los aspectos de las disciplinas y los equipos de IVC, y de que esta noción esté siempre presente en las medidas dispuestas para la preparación de despliegues operativos. Dichas medidas deben abarcar:

- El control del nivel de competencia de todos los policías que participan en las distintas fases del proceso de IVC.
- El control del nivel de competencia de todos los especialistas y peritos forenses.
- La verificación de los procedimientos establecidos.
- La verificación y el seguimiento de la aplicación de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- La verificación del equipamiento operativo para garantizar que cumpla con las normas establecidas.
- La recomendación de asuntos que se someterán a la consideración del director de la IVC y de las autoridades competentes.

En segundo lugar, durante la operación se recomienda establecer un sistema de control de gestión para supervisar todos los aspectos de la labor de IVC. Este sistema de control deberá abarcar todos los aspectos de la IVC. Aparte de velar por que todas las fases de la operación se lleven a cabo de conformidad con los planes establecidos, se debe supervisar de cerca cada componente técnico y disciplina forense. Entre las actividades de control de calidad que hay que tener en cuenta durante los despliegues operativos se incluyen las siguientes:

- El control de todas las fases de la IVC para asegurar su conformidad con las normas nacionales e internacionales.
- La verificación de los registros *post mortem* y *ante mortem* para comprobar su exactitud y su conformidad con las normas.
- La verificación de los expedientes de comparación de datos antes de su presentación al comité de identificación.
- La verificación y supervisión de la aplicación de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- La verificación del equipamiento operativo para garantizar que cumpla con las normas establecidas.
- La recomendación de asuntos que se someterán a la consideración del director de IVC y de las autoridades competentes.

INTERPOL tiene gran empeño en el desarrollo de sistemas de gestión de la IVC que sean conformes con las normas internacionales, que proporcionen a los lugares afectados por la IVC la seguridad de que el proceso de identificación es en todo momento preciso, imparcial y científicamente fiable, y que podrá superar todo control jurídico. Garantizar el control de todos los elementos relacionados con la información y los datos a lo largo del proceso de IVC aumenta la confianza en la gestión y en los resultados de las operaciones de IVC. Así pues, la precisión en el trabajo y en la gestión de los datos es esencial en las operaciones de IVC, y por esta razón los dirigentes de la operación de IVC deberán tener cuidado en prestar especial atención a estas áreas fundamentales. Véase información más detallada sobre esta importante cuestión en el anexo 14 de la parte B de la presente guía.

## 7.19 Repatriación

[Volver al](#)

[índice](#)

El proceso de repatriación supone la entrega de los restos humanos y los efectos personales de las víctimas a sus familiares y allegados. Todas las actividades que han requerido una dedicación absoluta por parte de todos los servicios y expertos en las distintas materias se juzgarán muy probablemente en función de la calidad de los servicios proporcionados durante este delicado proceso de repatriación.

A fin de garantizar el cumplimiento de las normas locales, nacionales e internacionales en materia de repatriación, se aconseja que antes del despliegue operativo la administración acuerde las medidas de actuación pertinentes con las entidades competentes de las regiones afectadas. Estos preparativos deben centrarse en el cumplimiento de los requisitos de la jurisdicción, procesales y legales o de medicina forense. Y, lo que es más importante, los familiares y los allegados de las víctimas necesitan tener la certeza de que los restos humanos y los efectos personales de sus seres queridos han sido tratados de manera profesional y eficaz, con respeto y con cuidado.

## 7.20 Análisis de la operación y presentación de información

[Volver al](#)

[índice](#)

Siempre podemos aprender de las operaciones de IVC anteriores y mejorar la preparación de futuras operaciones. El objetivo de este proceso de análisis es centrarse en lo que se ha hecho bien, en lo que se podría haber hecho mejor, y en lo que se podrá volver a aplicar en operaciones futuras.

Se recomiendan dos métodos para reunir información sobre todas las actividades de IVC. El primero consiste en pasar diariamente revista a los resultados obtenidos; a tal fin el director de la IVC reunirá a los coordinadores de la IVC para hacer un repaso de las actividades en curso y ver los resultados con respecto a los objetivos establecidos. Este análisis periódico permite a todos los intervinientes en el proceso de IVC mantenerse informados de lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer. Además, en caso de que surjan imprevistos que puedan afectar a los planes acordados, se podrán realizar los cambios necesarios de manera concertada, coordinada y con conocimiento de causa.

El segundo método consiste en obtener una información general sobre la totalidad de la operación de IVC, lo que abarca una gama más amplia de cuestiones que afectan a la operación y a la jurisdicción en la que esta tiene lugar, y que pueden ir más allá de las actividades a corto plazo de la operación de IVC.

Esta información general también tendrá por objetivo analizar lo que se ha hecho bien, lo que se podría haber hecho mejor y lo que se podría volver a hacer en operaciones futuras.

A fin de lograr resultados objetivos, se recomienda que la persona que dirija este trabajo sea imparcial y esté convenientemente cualificada para ello.

## 7.21 Contratos con empresas privadas

Volver al

[índice](#)

Es bien sabido que no se puede estar preparado para todos los imprevistos y que a veces no se descubren las deficiencias en cuanto a competencias, material o apoyo logístico hasta que se produce la catástrofe. Este problema se puede preparar estableciendo acuerdos previos con entidades privadas.

A los países que descubran posibles carencias en su territorio, se les recomienda que antes de que se produzca una catástrofe realicen verificaciones preventivas para resolver las posibles deficiencias en materia de especialistas, equipamiento, asesoría técnica o apoyo logístico a fin de poder subsanarlas de manera ordenada y planificada.

Además, es importante que todos los acuerdos de la administración con empresas privadas sean transparentes y se ajusten a prácticas mercantiles creíbles y defendibles en una posible auditoría. Con objeto de satisfacer estas exigentes normas éticas, es importante informar como mínimo de lo siguiente:

- Todas las disposiciones sobre las condiciones económicas de la provisión de bienes o servicios.
- Todo conflicto de intereses que presente o pueda presentar la empresa proveedora de bienes o servicios.
- Toda relación comercial, de grupo o personal existente entre las entidades asociadas con la entidad coordinadora de la operación y la empresa proveedora de bienes o servicios.

Antes de llegar a un acuerdo de este tipo, la administración debe ser consciente de los problemas que pudiera suscitar la relación, por lo que es conveniente que se asesore adecuadamente antes de sellar cualquier acuerdo, contrato o colaboración. Este aspecto es importante, puesto que los servicios privados pueden inflar los gastos e imponer obligaciones imprevistas a las entidades de la administración pública.

## 7.22 Documentos de referencia

Volver al

[índice](#)

Se pueden encontrar numerosas fuentes de información sobre la IVC en Internet, entre ellas documentos publicados por especialistas de todo el mundo. Muchas de estas publicaciones son fiables, pero INTERPOL recomienda a los países miembros que consulten el sitio web de INTERPOL, donde encontrarán una sección dedicada a la identificación de víctimas de catástrofes:

<https://www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Forensics/DVI>

En este sitio encontrarán la presente Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes (partes A y B), así como los formularios *post mortem* (PM) y *ante mortem* (AM) de IVC de INTERPOL, documentos relacionados con la recuperación de elementos en la zona del siniestro e informes de comparación.

# 8. Salud y seguridad en el trabajo

Volver al

[índice](#)

## 8.1 Cuestiones generales

Volver al

[índice](#)

Como ya se ha mencionado en secciones anteriores de la presente guía, el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro tiene una importancia fundamental y es responsabilidad de todos los participantes en las operaciones de IVC. Dicha responsabilidad no se limita a tomar medidas en caso de que el entorno sea peligroso, ya que es necesario anticiparse a las circunstancias previendo unas prácticas de trabajo adecuadas, especialmente cuando las operaciones van a ser largas. Asimismo,

deberá preverse un completo programa de asistencia médica y psicológica para todo el personal asignado a las tareas de IVC. Este apoyo debe ofrecerse a todos los profesionales de todas las disciplinas antes, durante y después de la operación.

A fin de prevenir los factores de estrés, tanto físico como mental, a continuación se ofrecen algunos ejemplos de elementos que se deberían incluir en la práctica cotidiana e introducir formalmente en los protocolos:

- Siempre que sea posible, todo el personal de IVC debe trabajar en turnos definidos y gozar de periodos de descanso apropiados.
- Dada la posibilidad de que se produzcan altos niveles de estrés, se debe seguir de cerca el estado de salud física y mental de todo el personal.
- Cada uno de los intervinientes en la IVC tiene la responsabilidad de informar a su coordinador de fase o jefe de equipo sobre cualquier dificultad que él o sus compañeros experimenten en el desempeño de su trabajo.
- Todos los intervinientes en la IVC deben utilizar equipos de protección individual adecuados, y para ello se han de prever los suministros necesarios.
- Todos los intervinientes en la IVC tienen la responsabilidad de informar a su coordinador de fase o jefe de equipo sobre cualquier deficiencia detectada en los equipos de protección individual.
- Se deberá informar inmediatamente al coordinador de fase o jefe de equipo correspondiente de cualquier lesión sufrida por los intervinientes en la IVC, y tratar dicha lesión de manera adecuada.

### 8.1.1 Atención médica

[índice](#)

[Volver al](#)

Todo el personal que corra el riesgo de entrar en contacto con material contaminado deberá recibir las vacunas apropiadas. Tales vacunas deberán ser administradas durante la fase de preparación, antes del inicio de las operaciones de identificación. También habrá que tener en cuenta el tiempo necesario para que las vacunas comiencen a tener efecto y la duración efectiva de las mismas. Este punto es especialmente importante cuando se trata de operaciones de larga duración.

Además, se deberá tener presente la posibilidad de realizar un examen médico a todos los intervinientes antes de que dé comienzo la operación. Esta medida es especialmente importante puesto que las autoridades necesitan tener la seguridad de que el personal está sano y físicamente en forma para efectuar las tareas de IVC, que a menudo se realizan en condiciones muy difíciles. Además, una vez concluida la operación podría ser conveniente realizar un nuevo examen médico a los intervinientes a fin de detectar posibles heridas o reacciones físicas y tratarlas cuanto antes.

### 8.1.2 Atención psicológica

[índice](#)

[Volver al](#)

La presión psicológica que sufre el personal puede aumentar en función de la duración, la intensidad y la naturaleza de la operación de IVC. Los factores de estrés físico de las personas se pueden reducir mediante la aplicación de prácticas de trabajo, y también habrá que pensar en combatir los factores de estrés psicológico y mental presentes en contextos de este tipo.

La reacción psicológica de una persona ante un incidente grave depende de distintos factores. En general, estos factores están relacionados con el aspecto del lugar de los hechos y con la importancia que la catástrofe tiene para dicha persona en particular, o la combinación de ambos. Una reacción emocional o psicológica ante este tipo de situaciones no es signo de debilidad o de trastorno mental, sino más bien una muestra de que la persona en cuestión considera que la situación es extraordinaria y precisa de profesionales cualificados. El estrés ocasionado por un acontecimiento grave puede manifestarse de formas muy diversas y provocar trastornos de comportamiento, emocionales, cognitivos o físicos.



Asimismo, es importante destacar que no todas las personas reaccionan de la misma manera ante la misma situación. Por lo tanto, es conveniente tomar las medidas oportunas para contar con la ayuda necesaria en forma de terapeutas y profesionales de la salud mental, y no solo durante las operaciones, sino también posteriormente, puesto que algunos síntomas pueden no manifestarse hasta mucho después de que haya finalizado la operación.

## 9. Servicio de ayuda a las familias

[Volver al](#)

[índice](#)

Aunque solo sea por razones humanitarias, es necesario proporcionar ayuda y asistencia a los familiares de las víctimas de una catástrofe. Pero la comunicación con las familias de las víctimas es un asunto extremadamente delicado, e implica una serie de cuestiones complejas que conviene examinar detenidamente.

Entre dichas cuestiones se encuentra la notificación inicial de la muerte del ser querido, a la que seguirá un previsible estallido de dolor, y la infinidad de asuntos complejos que habrá que tratar para lograr una buena relación con la familia que facilite su colaboración en el proceso de identificación. Durante la operación de IVC puede resultar difícil llevar a cabo estas tareas con la delicadeza necesaria. Además, el personal interviniente debe tener en cuenta que los familiares pueden requerir un apoyo continuado incluso después de la operación de IVC, puesto que es probable que se produzcan sucesos que vuelvan a despertar las emociones, como la repatriación de los restos humanos, la devolución de los efectos personales, el funeral, los requisitos legales como la investigación forense, y cada aniversario de la catástrofe.

Constituir una red eficaz de ayuda a las familias puede fomentar la cooperación por parte de los afligidos familiares, especialmente en el momento de la recogida de datos *ante mortem*, y contribuir a una identificación de las víctimas más rápida y con más garantías. Normalmente lleva a cabo esta función una unidad de ayuda a las familias, a menudo en colaboración con los equipos encargados de realizar las entrevistas *ante mortem*. La función que llevan a cabo estas unidades es fundamental para satisfacer las necesidades de los familiares de las víctimas de la mejor manera posible, a la vez que sirven de enlace con los participantes en la IVC responsables del proceso de identificación.

En muchas partes del mundo existen mecanismos de apoyo a la familia y especialistas en la materia, integrados tanto en organizaciones gubernamentales como no gubernamentales. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente que los países colaboren activamente con estas organizaciones de manera regular para poder contar más fácilmente con los mejores especialistas si se produce una catástrofe. El establecimiento de una cooperación de este tipo antes de que ocurra una catástrofe ofrece ventajas como las siguientes:

- Planificación de una respuesta coordinada entre los servicios de ayuda a las familias y los equipos de IVC
- Establecimiento de puntos de contacto a los que los familiares pueden recurrir para obtener información y consejo sobre las complejidades del proceso de IVC
- Proyección de una imagen de profesionalidad y dedicación de los servicios de IVC sustentada en la cortesía, el respeto, la compasión, la credibilidad y la transparencia
- Posibilitación del contacto de los familiares con las autoridades para obtener información actualizada sobre el avance de las operaciones de IVC
- Aportación a los familiares de un punto de contacto que los remita a otros servicios de apoyo

Los intervinientes en una operación de IVC pueden consultar otras fuentes de información y trabajos de investigación para comprender mejor los problemas a los que se enfrentan los familiares en estas circunstancias. Pueden consultar más información sobre el suministro de orientación e la información a las familias de las víctimas en el anexo 15 de la parte B de la presente guía.



## 10. Formación y equipamiento

[Volver al](#)

[índice](#)

### 10.1 Formación

[Volver al](#)

[índice](#)

Con el fin de mantenerse al día en materia de prácticas, procedimientos y protocolos normalizados para ejercer labores de IVC, los países deben considerar la posibilidad de ofrecer programas de formación continua que abarquen todos los aspectos y disciplinas de la IVC. Asimismo, es muy recomendable que los materiales y las actividades de formación estén en consonancia con el proceso y las funciones de IVC descritos en la presente Guía de INTERPOL para la Identificación de Víctimas de Catástrofes.

Además de mejorar los niveles de competencia en las distintas disciplinas de IVC en el territorio, los programas de formación permitirán normalizar las prácticas para poder realizar despliegues operativos que sean conformes con las prácticas reconocidas a escala internacional. Este aspecto es especialmente importante cuando se trabaja con otras agencias o con otros países, o cuando se trabaja en el extranjero. En estos casos, si todas las administraciones adoptan las mismas prácticas internacionales y forman a su personal de acuerdo con ellas, será más fácil que colaboren de manera eficaz con otras entidades. Por ejemplo, en el caso de una operación de IVC multinacional o en la que participan distintos países, si los intervinientes actúan de acuerdo con unas prácticas comunes en todas las fases del proceso de IVC los distintos equipos podrán cooperar más y mejor.

Se han producido varias catástrofes internacionales en las que los países han colaborado en las tareas de IVC y en las que la aplicación de prácticas normalizadas ha sido de una utilidad inestimable, puesto que ha servido para mejorar las relaciones de cooperación y la calidad del trabajo y, lo que es más importante, para obtener mejores resultados en la identificación de las víctimas. La elaboración y la impartición en cada país de programas de formación normalizados que se ajusten a las prácticas internacionales permitirá reducir la confusión y los malentendidos en la realización de operaciones, especialmente cuando se realicen conjuntamente con otras entidades.

Además de adoptar los procedimientos y protocolos internacionales en materia de IVC, conviene recurrir sistemáticamente a actividades de formación y a pruebas de cualificación para garantizar una adecuada preparación de los miembros de cada equipo de IVC. Es recomendable poner a prueba de forma periódica, y durante toda la carrera profesional, la competencia de los intervinientes en IVC para garantizar su preparación, no solo técnica y procedimental, sino también física y psicológica.

### 10.2 Equipamiento

[Volver al](#)

[índice](#)

El suministro de equipos modernos, fiables y aprobados oficialmente es fundamental para que los profesionales de la IVC puedan ejercer las funciones que les han sido encomendadas. No solo es necesario prever un suministro adecuado de equipos en función de las necesidades de cada área de la IVC: cada interviniente debe saber cómo utilizarlos adecuadamente. Entre el equipamiento necesario se encuentran desde los equipos de protección individual, hasta los equipos especializados propios de cada fase del proceso de IVC.

Desde la perspectiva tanto de la gestión como de la salud y seguridad en el trabajo, es extremadamente importante que los profesionales de la IVC cuenten con los equipos necesarios que les permitan protegerse de los riesgos y realizar de manera eficaz su trabajo.

#### 10.2.1 Equipo de protección individual

[Volver al índice](#)

La función principal de los equipos de protección individual es garantizar la seguridad de los intervinientes en la IVC, que entran en contacto directo con restos humanos y con contaminantes asociados al siniestro, y además se pueden enfrentar a riesgos naturales u ocasionados por el

hombre. Además de las prendas de seguridad habituales (indumentaria quirúrgica, guantes protectores, botas de goma, delantales, mascarillas, etc.), se deben prever otros equipos de protección contra riesgos distintos de los ocasionados por el tratamiento directo de restos humanos. Para protegerse de estos riesgos adicionales a menudo es necesario el uso de trajes completos, cascos, botas de seguridad, gafas protectoras, ropa impermeable y chalecos reflectantes. Las exigencias de material varían en función del entorno, los factores de riesgo y los posibles peligros. Por lo tanto, desde el punto de vista de la gestión y la supervisión, es fundamental mostrar flexibilidad para reducir o eliminar los riesgos a los que se exponen los intervinientes en la operación.

A fin de detectar con antelación los riesgos que puedan afectar al personal de IVC y tomar las medidas pertinentes, se recomienda a los países que se mantengan alerta sobre los riesgos emergentes y tomen medidas para elaborar estrategias que permitan eliminar o reducir tales riesgos.

Aunque muchos riesgos podrán eliminarse o reducirse recurriendo a medios nacionales o internacionales, otros pueden estar fuera del alcance del personal especializado y requerir la participación de profesionales externos. Asimismo, es importante resolver la cuestión del suministro de equipos de protección individual durante la operación constituyendo las reservas suficientes o estableciendo acuerdos permanentes que faciliten el aprovisionamiento inmediato de equipos por parte de proveedores locales.

### 10.2.2 Equipos especializados

[Volver al índice](#)

Además de la provisión de consumibles, como los equipos de protección individual destinados al personal, hay otros equipos estándar que deben estar siempre disponible, como los necesarios para tratar el lugar de la catástrofe, los restos humanos y los efectos personales, o para poder ejecutar las tareas correspondientes a las demás fases del proceso de IVC.

También puede ser necesario adquirir material de otro tipo para los especialistas y para la ejecución de tareas especializadas, que puede variar en función del tipo de siniestro y de las circunstancias en que se ha producido. Dado que la gama de equipos que podrían ser necesarios es muy amplia, para saber cuáles se necesitarán se debe consultar a personal especializado. Los médicos forenses, odontólogos, biólogos, antropólogos y otros especialistas pueden precisar de un equipo especializado para realizar una tarea precisa en función de las necesidades técnicas de la operación de IVC.

Con objeto de detectar posibles insuficiencias de material especializado, se recomienda a los países que verifiquen frecuentemente los recursos y equipos de que disponen sus especialistas. Normalmente también se puede lograr este objetivo realizando un análisis de fortalezas y debilidades técnicas, amenazas potenciales, y oportunidades de investigación y desarrollo. Aunque la verificación puede ser realizada por especialistas de los países que cuenten con los conocimientos y la experiencia necesarios, animamos a los países a recurrir también a las redes de INTERPOL para encontrar a profesionales de todo el mundo que disponen de conocimientos y experiencia en una gran diversidad de disciplinas empleadas en la IVC.

-----